ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO

SECRETARIA DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO
Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION – ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
AGOSTO 14 DEL 2020

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

1.- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

OBJETO: "EJECUCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL PGIRS EN CUMPLIMIENTO A LA META NO 97 UN PGIRS ACTUALIZADO, IMPLEMENTADO Y SOCIALIZADO CON SEGUIMIENTO MEDIANTE 12 BOLETINES TÉCNICOS, LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL SECTOR VIVIENDA- OTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE PIJAO"

INFORME DE EVALUACIÓN

El Alcalde Municipal de Pijao en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran como finalidad de las entidades estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que se encuentran a su cargo, y adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo, publicó a través del Secop II la convocatoria pública con el fin de obtener intención de aportar el 30 % de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto denominado **"EJECUCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL PGIRS EN CUMPLIMIENTO A LA META NO 97 UN PGIRS ACTUALIZADO, IMPLEMENTADO Y SOCIALIZADO CON SEGUIMIENTO MEDIANTE 12 BOLETINES TÉCNICOS, LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL SECTOR VIVIENDA-OTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE PIJAO"**

En ese orden de ideas y durante el termino establecido en el cronograma, se obtuvo la oferta de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN EJE PLANETARIO, identificada con el NIT 900.558.802-0, mediante la cual manifiesta que cuenta con los recursos económicos por valor de $21'500.000 que aportará en efectivo como contrapartida .

Adjunta además los siguientes documentos:

1. Certificado contrapartida

2. carta de presentación de la propuesta

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora ÁNGELA MARÍA RÍOS GIL, representante legal de la fundación

4. Hoja de vida de la función pública de la representante legal

5. certificado de antecedentes judiciales del representante y de la fundación

6. Certificado de antecedentes disciplinarios

7. Registro único tributario del representante de la fundación

8. Declaración juramentada de bienes y rentas de la función publica

9. Certificado de antecedentes fiscales de la representante y de la fundación.

10. Certificado de existencia y representación legal

11. Estado de resultados a diciembre 31 de 2018

12. Declaración de rentas de la fundación del año 2018

13. Certificado de experiencia expedido por la alcaldía municipal de Quimbaya Quindio

14. Certificado de experiencia expedido por la alcaldía municipal de Pijao Quindio

15. Certificado de experiencia expedido por la alcaldía municipal de Génova Quindio

16. Certificado banco GNB SUDAMERIS, donde consta que la cuenta correspondiente a la fundación EJE PLANETARIO se encuentra vigente y tiene un saldo por valor de $21.545.713,96

Teniendo en cuenta que el oferente cumple los requisitos de capacidad e idoneidad para ejecutar el convenio, solicitados por la entidad en la invitación publica, la alcaldía municipal acepta la oferta y procederá a elaborar y suscribir el correspondiente convenio.

MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación, Medio Ambiente
E Infraestructura

Elaboro y proyecto: Diego Villegas / Abogado – contratista